

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL, dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio Lopez 6 de esta ciudad, indicando número de expediente, matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200755).
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 225 414).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: Ordenanza de Circulación (BOC 21-12-2004). "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV72.3	NO IDENTIFICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC18.1	CONducir EL VEHICULO RESEÑADO SIN MANTENER LA PROPIA LIBERTAD DE MOVIMIENTOS.
RGC94.2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2.1I	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2.1J	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2.1K	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.
RGC117.1	NO UTILIZAR LA PERSONA DENUNCIADA EL CINTURON DE SEGURIDAD
RGC167	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
821	SAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
847	RIAWO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
856	FDEZ. DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
863	MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
864	LA FUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
865	MUÑOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN BRIZ LOZA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
878	LAURA GANDARA BARRANQUERO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
879	SAEZ BARRERA, OSCAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
882	SOLIS URIAGUEREA, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción RP(01/07D)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
34343	18/05/06	11:25	ISAAC PERAL 42	S4874T	RGC 94. 2.	225	90,00 €
13720373	ANIBARRO GANDARILLAS, MARIA TERESA			ISAAC PERAL 40 3 A - 39008	SANTANDER		
78730	08/11/05	13:27	MEDIO 17	S8929AC	RGC 18 2	239	150,00 €
13750211	BLANCO OPORTO, JESUS			CARMEN 30 3 C - 39003	SANTANDER		
872	09/12/05	10:35	SAN CELEDONIO 38	S8929AC	RGC 94. 2.	306	90,00 €
13750211	BLANCO OPORTO, JESUS			CARMEN 30 3 C - 39003	SANTANDER		
199	30/11/05	18:35	SAN CELEDONIO	S4306T	RGC 94. 2.	283	90,00 €
11010319	BORRAS DIEGO, ANTONIO			C/ CASTROS AVENIDA 137 C 4 IZ - 39005	Santander		
80740	16/11/05	2:40	RAMPA SOTILEZA 5	S2622AN	LSV 72 3	126	310,00 €
G39451216	CANO COMUNICACIONES S C			C/ BARRIO DE ARRIBA 17 - 39719	RUBAYO		
84337	26/11/05	19:16	SAN FERNANDO 48	S7373AK	RGC(con artº21 OC) 94. 2	300	180,00 €
13734959	DIEZ GASCO, LUCINIO GERARDO			SAN FERNADO 48 6 A - 39010	SANTANDER		
2311	11/12/05	17:45	JULIO JAURENA	8285CBS	RGC 117 1	286	150,00 €

Datos Identificativos de la Infracción RP(01/07D)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
13731900	FERNANDEZ ZAMORA, MIGUEL ANGEL			C/ VIA CORNELIA 35 1 IZ - 39001	Santander		
2312	11/12/05	11:45	JULIO JAURENA S/N	8285CBS	RGC 167.	286	90,00 €
13731900	FERNANDEZ ZAMORA, MIGUEL ANGEL			C/ VIA CORNELIA 35 1 IZ - 39001	Santander		
12904	01/02/06	8:20	ATALAYA CUESTA	S3991Z	RGC 94. 2	106	90,00 €
20195286	FUENTES PILA ORTIZ, NESTOR CRISTOBAL			SANTO TORIBIO 8 BJ D - 39001	SANTANDER		
26688	05/04/06	9:00	ATALAYA CUESTA	M1452PP	RGC 94. 2	130	90,00 €
20195286	FUENTES PILA ORTIZ, NESTOR CRISTOBAL			SANTO TORIBIO 8 BJ D - 39001	SANTANDER		
11138	24/01/06	18:10	FLORANES 1	4225BYY	OLA 16 A	855	90,00 €
13760835	GONZALEZ PARDO, DE LOS RIOS EMILIO J			C/ EL LABARO 4 ENT - 39007	Santander		
27381	03/04/06	11:25	GUEVARA 16	52038XD	OLA 16 B	871	90,00 €
13718592	GUTIERREZ RODRIGUEZ, MARIA MANUELA			EL CARMEN 2 6 C - 39750	COLINDRES		
10336	18/01/06	12:46	SOMORROSTRO 1	7136DFM	OLA 16 B	881	90,00 €
20200194	MADARIAGA DOMINGUEZ, ANGEL			ARRABAL 25 A - 39003	SANTANDER		
2486	13/12/05	19:33	STADIUM AVENIDA S/N	O3762BZ	RGC 94. 2	300	90,00 €
9382119	MEZA SUAREZ, GERARDO			LAS PORTILLAS 2 - 39012	SANTANDER		
7010	04/01/06	8:00	BONIFAZ 21	0549BCS	RGC 94. 2	128	90,00 €
13702538	MONTES LOSADA, JULIO JAVIER			JESUS MONASTERIO 15 4 B - 39008	SANTANDER		
10093	16/01/06	18:46	SOMORROSTRO 1	3594BJR	OLA 16 C	877	90,00 €
13687767	PEREZ PEREZ, MARIA JESUS			GRAL GREGORIO CUESTA 3 3 D - 39008	SANTANDER		
26654	29/04/06	20:30	PEÑA HERBOSA 25-27	S6686AK	RGC 94. 2	231	90,00 €
13754857	SANCHEZ ANDRES, LORETO			BAJADA SAN JUAN 18 - 39012	SANTANDER		
80534	14/11/05	21:00	ANJANA 4	5504BTK	RGC 94. 2	128	90,00 €
13773159	TERAN FERNANDEZ, JOSE ANTONIO			C/ ANJANA 29 - 39011	Santander		

07/1332

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa por Suministro de Agua para el cuarto trimestre de 2006, y apertura del período de cobro.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de Marzo de 2007, ha sido aprobado el padrón para el cobro de la Tasa por Suministro de Agua del cuarto trimestre de 2006.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dicho documento está a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, donde podrán examinarlo durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Del mismo modo se establece que el plazo de ingreso de las cuotas, en período voluntario, abarcará desde el día 28 de marzo de 2007 al 28 de mayo de 2007, ambos incluidos.

Los contribuyentes obligados al pago harán efectivas sus deudas en cualquier oficina de Caja Cantabria con el recibo emitido por la Entidad Bancaria o bien en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, los días 3 de abril de 2007 y 8 de mayo de 2007, de 9:00 a 13:00 horas.

Asimismo se podrá hacer uso de la domiciliación en Entidades Bancarias.

Contra el acto de aprobación del padrón y las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón.

Al día siguiente al vencimiento del plazo para el pago en período voluntario, se iniciará el período ejecutivo, lo que determina la exigencia de intereses de demora y los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Villaescusa , 13 de marzo de 2007.–El alcalde (firma ilegible).
07/3964

4.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Información pública de la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por otorgamiento de Licencias y Autorizaciones Urbanísticas.

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 8 de marzo de 2007, ha adoptado el acuerdo de imposi-

ción y la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias y Autorizaciones Urbanísticas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, durante un plazo de

treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

Molledo, 12 de marzo de 2007.—El alcalde, Dámaso Tezanos Díaz.

07/4098

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua

Información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto construcción del saneamiento de Escobedo.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua de fecha 19 de Febrero de 2007, se aprueba el proyecto arriba indicado, y por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2007 se ordena la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 1 de marzo de 2007 acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha que se resume en la siguiente tabla.

Lugar: Ayuntamiento de Camargo.

Día: 26 de abril de 2007.

Hora: 9,30 a 12,30.

La publicación en el BOC, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

El acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de Camargo.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la L.E.F. para que en el plazo de 15 días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, Negociado de Expropiaciones (calle Lealtad, número 24, 39002-Santander. Teléfono 942 218 201), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Santander, 15 de marzo de 2007.—El director general de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, Francisco Luis Martín Gallego.

RELACIÓN DE AFECTADOS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO DE ESCOBEDO

TÉRMINO MUNICIPAL: CAMARGO

FINCA Nº	TITULAR	DOMICILIO	Sup. Expropiar (m²)	Serv. Paso (m²)	Ocup Temp (m²)	POL	PAR	NATURALEZA
01	FRANCISCO ARCE BEZANILLA	Bº MIJARES, 7. ESCOBEDO. CAMARGO	0	0	118	17	587	PRADERA
02	OVIDIO MIRANDA OSTOLAZA	C/ ALFONSO BETHENCOURT, 31. STA CRUZ TENERIFE	0	163	347	17	586	PRADERA
03	CONCEPCIÓN BÁRCENA ARCE	Bº SANTA CRUZ, 8. CAMARGO.	0	37	51	17	585	PRADERA
04	MAXIMINA SOMAVILLA HONDAL	C/ JOAQUÍN COSTA, 22. 5ºA. SANTANDER	0	16	42	17	584	PRADERA
05	Mª CARMEN HERRERÍA SALMÓN ANGEL HERRERÍA SALMÓN	C/ VARGAS, 55. ESC B. 5ºA. SANTANDER	0	197	317	17	583	PRADERA
06	NIEVES HERRERÍA PORTILLA	Bº ESCOBEDO, 110. CAMARGO	0	31	146	17	580	PRADERA
07	HRDOS. AGAPITO ROMATE ARCE	Bº ESCOBEDO, S/N. CAMARGO	0	63	144	17	512	PRADERA
08	JOSÉ ARCE ARCE	Bº SOLACUESTA, 172. ESCOBEDO. CAMARGO	0	22	67	17	511	PRADERA
09	AYUNTAMIENTO DE CAMARGO	C/ PEDRO VELARDE, 13. CAMARGO	0	37	294	17	510	PRADERA
10	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	0	113	148	17	509	PRADERA